

Proyecto: FORTALECIMIENTO A LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA
GOBERNACION DEL CAUCA

Fortalecimiento a la Evaluación del Control Interno Contable de La Gobernación del Cauca



Universidad
del Cauca

Isabela Torres Muñoz

Universidad del Cauca

Notas del autor

Isabela Torres Muñoz

Programa de Contaduría Pública, Universidad del Cauca

La correspondencia relacionada con este proyecto debe ser dirigido a: Guillermo Adolfo
Cuellar Mejía, Universidad del Cauca, Popayán Cauca, Contacto. gcuellar@unicauca.edu.co

Fortalecimiento a la Evaluación del Control Interno Contable de La Gobernación del Cauca

Proyecto: FORTALECIMIENTO A LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA
GOBERNACION DEL CAUCA



Isabela Torres Muñoz

Universidad del Cauca

Trabajo de Grado para Obtener el Título de Contador Público

Asesor: Guillermo Adolfo Cuellar Mejía

Nota de autor

Isabela Torres Muñoz

Programa de Contaduría Pública, Universidad del Cauca

La correspondencia relacionada con este proyecto debe ser dirigido a: Guillermo Adolfo
Cuellar Mejía, Universidad del Cauca, Popayán Cauca, Contacto. gcuellar@unicauca.edu.co

Contenido

Presentación	4
Capítulo I.....	5
Contextualización del Problema	5
Título del problema:	5
Planteamiento del problema.....	5
Antecedentes	6
Justificación.....	7
Objetivos	9
Objetivo general	9
Objetivos específicos	9
Capítulo II	10
Contextualización Teórica	10
Marco conceptual	10
Marco legal.....	12
Contextualización metodológica.....	13
Desarrollo de actividades	13
Capítulo III.....	20
Marco de Referencia del Proceso Contable	20
Capítulo IV.....	44
Informe de Evaluación de Control Interno Contable Vigencia Fiscal de 2017	44
Objetivos del control interno contable.	44
Alcance.....	45

Proyecto: FORTALECIMIENTO A LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA
GOBERNACION DEL CAUCA

Cliente	45
Equipo de Trabajo	46
Criterios de Evaluación	46
Metodología	46
Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable	47
I.- Políticas Contables	47
Fortalezas	47
Debilidades.....	48
II. Identificación.....	48
Fortalezas	48
Debilidades.....	50
III. Clasificación.....	51
Fortalezas	51
IV. Registro	51
Fortalezas	51
Debilidades.....	52
V. Medición Inicial	52
Fortalezas	52
VI. Medición Posterior.....	52
Fortalezas	52
Debilidades.....	53
VII. Presentación de Estados Financieros	53
Fortalezas	53

Proyecto: FORTALECIMIENTO A LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA
GOBERNACION DEL CAUCA

Debilidades.....	53
VIII. Rendición de cuentas e información a partes interesadas.	54
Fortalezas	54
IX. Gestión del Riesgo Contable.....	55
Fortalezas	55
Debilidades.....	55
Propuestas de Acciones de Mejora	56
I. Políticas Contables.....	56
II. Identificación.....	56
IV. Registro	58
V. Medición Inicial	58
VI. Medición Posterior.....	58
IX. Gestión del Riesgo Contable.....	59
Cronograma para la evaluación de control interno contable.....	60
Listado de Anexos.....	63
Referencias.....	64
Trabajos citados	64

Presentación

El presente informe plasma todo el proceso de la práctica profesional encaminada al fortalecimiento a la evaluación del control interno contable de la Gobernación del Cauca; Durante un periodo de 20 semanas, iniciando el 14 de septiembre con fecha de terminación el 1 de febrero. El propósito de esta pasantía fue proponer las acciones de mejoramiento al área de contabilidad, producto de la evaluación cuantitativa y cualitativa que se realizó desde la oficina de control interno según resolución 193 del 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN, proceso que se ejecutó eficientemente gracias a los conocimientos adquiridos durante la formación académica y a las pautas e inducciones recibidas por los líderes de la Gobernación del Cauca.

Durante la pasantía se cumplieron los objetivos planteados, gracias a una labor ardua, con el equipo de la Oficina de Control Interno y el área de contabilidad de la entidad; así se pudo actualizar el procedimiento de evaluación de control interno contable, también planear y realizar la evaluación cuantitativa del control interno contable en el área de contabilidad, mediante el formulario establecido en el procedimiento actualizado y generar un informe de resultados, con propuestas de acciones correctivas.

Desarrollar este proceso en la Gobernación del Cauca fue de gran importancia dado que permitió adquirir grandes conocimientos del sector público, su estructura financieramente y contablemente a nivel interno y externo, como también la gestión que realiza la entidad para brindar un bienestar a la comunidad.

Capítulo I

Contextualización del Problema

Título del problema:

Fortalecimiento a la evaluación del control interno contable de la Gobernación del Cauca.

Planteamiento del problema

El Departamento del Cauca es una entidad territorial que pertenece al nivel intermedio de la división político-administrativa territorial del Estado, que goza de autonomía para la Gestión de sus intereses, la que se manifiesta en términos de ejercer el gobierno, planificar el desarrollo social y económico, promover el bienestar de la comunidad, fomentar el desarrollo integral de sus municipios y demás entidades territoriales de su jurisdicción, mediante el ejercicio de sus funciones administrativas de coordinación complementariedad, concurrencia, subsidiaridad e intermediación, dentro del marco de la Constitución y las leyes.

La Oficina de Control Interno de la Gobernación del Departamento del Cauca, no cuenta con un procedimiento actualizado que defina las actividades a desarrollar para la evaluación del Control Interno Contable en el marco de las disposiciones de la Resolución 193 del 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN. Carece además de personal suficiente e idóneo que le permita dar cumplimiento en forma efectiva, oportuna y permanente a los requerimientos sobre la materia.

Esto con lleva a que el personal del área contable de la entidad no reconozca los aspectos que debe auto controlar en el desarrollo del proceso contable, no pueda identificar fortalezas y debilidades, no establezca un plan de mejoramiento que su ejecución cierre las brechas

detectadas, en consecuencia de esto, no permitiría a la Oficina de Control interno, realizar de forma óptima y pertinente sus funciones.

Revisado el informe de evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2016, se puede evidenciar que los resultados obtenidos de los estados financieros que genera el área de contabilidad, no son utilizados por la alta gerencia como herramienta en la toma de decisiones, corriendo el riesgo de afectar el patrimonio Institucional. Además, se evidencian debilidades como la ausencia de políticas institucionales que permita la documentación e identificación de procesos llevados a cabo en diferentes dependencias, acumulación y entrada de tramites al área financiera generando una congestión y demora en dar respuesta, entre otras. Esto se genera por que el procedimiento que se llevaba a cabo anteriormente, no se ejecutaba de la mejor manera, ocasionando problemáticas como las mencionadas anteriormente.

Antecedentes

Partiendo del inicio y la constitución de los imperios que han surgido a lo largo de la historia y han servido para sentar los modelos políticos, económicos y sociales en la actualidad vemos como el control hace parte de estos debido al interés de ejercerlo sobre las pertenencias personales, sociales, el cobro de impuestos y su inversión ya que los soberanos exigían el mantenimiento y seguimiento de las cuentas de su residencia por dos escribanos independientes, con lo cual se evidencia que de alguna manera se tenían ciertos tipos de CONTROLES para evitar desfalcos y pérdidas, siendo estas medidas con las cuales se dan los primeros pasos para lo que hoy se conoce como el control interno.

Con el descubrimiento de América por Cristóbal Colón se empiezan a ejercer los controles fiscales de los recursos invertidos, así mismo en la época de la colonia se controlaban las rentas y derechos de la Corona Española, se aseguraba que todos los recaudos realizados en América

llegaran a manos de sus soberanos. Ahora bien, con la independencia de la Nueva Granada entraron en crisis todos los órganos de control Españoles y llevaron a juicio a muchos trabajadores públicos que en muchos casos fueron condenados a muerte por el hecho de ser acusados de corrupción.

Constituida la Gran Colombia y posteriormente iniciando el siglo XX, se crean organismos de control como el tribunal superior de cuentas para garantizar la adecuada inversión de los recursos, se crea el departamento de Contraloría en los años cincuenta, se reglamenta la oficina nacional de contadores para la revisión de contratos que firmaría el poder ejecutivo y en los años setenta la Contraloría llega a los establecimientos públicos y empresas industriales del Estado, pero es con la Constitución de 1991, que el control interno toma fuerza y se establece como la base de toda organización para garantizar la transparencia, el orden y el seguimiento a los procesos contables , por esto encontramos en la carta magna los “artículos 209 y 269, la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno” . (Colombia, 2017)

En el 2005, “mediante el Decreto 1599 de 2005, fue adoptado el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano denominado MEC! 1000:2005” (Nación, 2018)

Justificación

En aras de sentar las bases para el mejoramiento de la evaluación del control interno contable, este proyecto está encaminado hacia la validación e implementación desde la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Cauca, del procedimiento que establece la Resolución 193 del 2016 expedida por la CGN, “con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de entidades públicas y garantizar razonablemente, la producción de información financiera con las características

fundamentales de relevancia y representación fiel (confiable), definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el régimen de contabilidad pública”. (Contaduría General de la Nación, 2016)

Por lo tanto, con la realización de este proyecto se obtendrá un beneficio de carácter general tanto en la Oficina de Control Interno como en la Oficina Contable y sus otras dependencias pertenecientes a la Secretaria de Hacienda, por esto se verán orientadas hacia la excelencia en sus procesos de control y ejecución contable, resaltando su óptimo funcionamiento y el cumplimiento de la misión y visión de cada oficina.

El impacto a corto plazo se basa en propuestas de mejoramiento y al largo plazo un procedimiento de evaluación, actualizado, organizado y efectivo que será tomado como ejemplo y referencia para las demás dependencias. Además al cumplir los objetivos propuestos la utilidad que será alcanzada permitirá avanzar con lo estipulado en la ley, con capacidad amplia, rápida y contundente de respuesta ante cualquier ente de control, reflejando informes ligados con la realidad del Departamento, proponer acciones correctivas y elaborar informes de resultados que conservaran los aciertos y solventaran las falencias presentadas en estas dependencias.

Según (Meigs, W; Larsen, G. 1994:49), el propósito del control interno es: “Promover la operación, utilizar dicho control en la manera de impulsarse hacia la eficaz y eficiencia de la organización” (Wladimir, 2002)

Objetivos

Objetivo general

Proponer las acciones de mejoramiento al área de contabilidad, producto de la evaluación cuantitativa y cualitativa que se realizará desde la oficina de control interno según resolución 193 del 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN.

Objetivos específicos

- Actualizar el procedimiento de evaluación de control interno contable, bajo Resolución 193 de 2016 – CGN.
- Planear y realizar evaluación cuantitativa del control interno contable en el área de contabilidad, mediante formulario establecido en el procedimiento actualizado.
- Generar un informe de resultados, que contenga propuestas de acciones correctivas.

Capítulo II

Contextualización Teórica

Marco conceptual

□ ***Acción de mejora:***

Acción implementada para incrementar los resultados del producto, proceso o el sistema en términos de eficacia o eficiencia.

□ ***Autoevaluación:***

Proceso permanente de verificación, diagnóstico, exploración, análisis, acción y realimentación que realiza el funcionario público, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo, que garantice altos niveles de calidad en la ejecución de sus procesos y prestación de servicios.

□ ***Control interno contable:***

Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

□ ***Evaluación:***

Complemento fundamental de la planeación, consistente en la verificación y valoración de la gestión, dándole dinamismo al proceso planificador y facilitando la retroalimentación de las

actividades, la toma de decisiones y la reorientación de las acciones, para garantizar el logro de los resultados previstos. Proceso propio y espontáneo de la estructura del pensamiento, mediante el cual se emiten juicios sobre acontecimientos y fenómenos, con base en la comparación con normas o estándares explícitos o implícitos.

□ ***Evaluación independiente del sistema de control interno:***

Es el examen objetivo e independiente realizado por la Oficina de Control Interno, sobre los subsistemas, componentes y elementos que conforman el MECI, para verificar su desarrollo en los diferentes procesos o áreas.

□ ***Evidencia objetiva:***

Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.

□ ***Relevancia financiera:*** La información es relevante cuando es capaz de influir en las decisiones que han de tomar los usuarios de la misma.

□ ***Representación fiel de la información financiera:*** Se da cuando la información financiera es completa, neutral y libre de error significativo.

□ ***Riesgo de índole contable:*** Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

□ ***Comprensibilidad:*** Significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

□ ***Comparabilidad:*** Es la característica cualitativa que permite identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas.

Marco legal

□ Constitución Política de 1991, determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno, artículos 209 y 269.

□ Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

□ Ley 298 de 1996 le asigna al Contador General de la Nación, entre otras funciones, la de "Diseñar, implantar y establecer políticas de Control Interno, conforme a la Ley".

□ Ley 489 de 1998, artículo 27 crea el Sistema Nacional de Control Interno, conformado por el conjunto de instituciones, instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información y tecnología aplicable, el cual está inspirado en los principios constitucionales de la función administrativa.

□ Decreto 2145 de 1999, artículo 4 incluye a los reguladores dentro de las instancias de articulación necesarias para lograr el funcionamiento armónico del Sistema Nacional de Control Interno.

□ Decreto Nacional 2539 de 2000, artículo 6 establece que los Reguladores son los competentes para impartir las normas, políticas y directrices a las que deben sujetarse los entes públicos en materia de Control Interno.

□ Decreto 1599 de 2005, fue adoptado el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano denominado MEC! 1000:2005.

□ Ley 1314 de 2009, la Contaduría General de la Nación, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, definió los siguientes marcos normativos de contabilidad para las entidades que conforman el sector público colombiano: a) Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, expedido mediante Resolución 743 de 2013; b) Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro de! Público, expedido mediante Resolución 414 de 2014; y c) Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

□ Decreto 943 de 2014, por el Departamento Administrativo de la Función Pública y se implementó a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, que es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

Contextualización metodológica

Desarrollo de actividades

1. *Reconocimiento general de la entidad.*

Durante la primera semana de la práctica profesional, el líder de la Oficina de Control Interno Contable, realizó una inducción sobre el entorno a laborar, presentación del grupo de trabajo, también dio a conocer la razón de ser de la Gobernación del Cauca, cuáles son sus dependencias, las funciones de cada una de ellas y por último se realizó un recorrido por toda la Institución.

2. *Preparación*

2.1 *Identificación y análisis de marco normativo.*

Se dio a conocer la Resolución 193 del 2016-CGN, con el propósito de analizar la normatividad que rige actualmente la evaluación de control interno contable.

El anexo de la Resolución 193 del 2016-CGN, contiene información importante sobre el control interno contable, tal como: Definiciones, objetivos y evaluación, también aspectos conceptuales relacionados con el proceso contable, gestión del riesgo contable y por último el informe anual de evaluación del control interno contable.

La evaluación cuantitativa contiene 32 criterios y cada uno de ellos subpreguntas; dichos criterios son la base para evaluar el proceso contable del área de contabilidad; La forma para dar calificación es la siguiente de acuerdo al hallazgo encontrado.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Esta evaluación está compuesta por las siguientes etapas:

- Políticas contables.
- Reconocimiento.
- Clasificación.
- Registro.
- Medición inicial.
- Medición posterior.
- Presentación de estados financiero.
- Rendición de cuentas e información a partes interesadas.

- Gestión del riesgo contable.

Con la evaluación cuantitativa, se dará inicio a la evaluación cualitativa la cual está compuesta por fortalezas, debilidades y propuestas de acciones de mejora.

El estudio de la normatividad que rige el sector Público, fue de vital importancia para conocer cuáles son los parámetros para realizar la evaluación.

2.2 Inducción sobre documentación de procedimientos en el marco del sistema de gestión de calidad de la entidad.

El líder de la Oficina de Control Interno, mediante diapositivas proyectadas, dio a conocer la estructura de los procedimientos que maneja la Gobernación del Cauca, esto con el propósito de resaltar la importancia y necesidad de los procedimientos en las organizaciones, como también de contextualizar la situación actual del procedimiento para la evaluación del control interno contable.

2.3 Análisis del procedimiento existente y actualización del procedimiento bajo el marco normativo 193 de 2016-CGN.

Las anteriores evaluaciones de control interno se realizaron bajo la Resolución 357 del 2008, se evidenció que la Oficina de Control Interno no contaba con un procedimiento completo, claro, eficiente que sirviera de guía para llevar a cabo las evaluaciones, por ende se analizó el último informe bajo este Marco Normativo para tener claridad sobre las falencias llevadas a cabo; Posterior a ello se planteó la estructura del nuevo procedimiento bajo la Resolución 193 del 2016.

Se dio inicio a realizar el procedimiento para la evaluación de control interno contable versión actualizada, lo primero que se hizo fue establecer un nombre, un código, además pactar las personas que participan para dar apoyo, para la elaboración, revisión y aprobación ; La

Gobernación del Cauca tiene una estructura guía para procedimientos que contiene los siguientes ítems:

- Introducción: Breve descripción en donde se describe los ítems de todo el procedimiento.
- Objetivo: Plantear el objetivo principal que cumplirá el procedimiento.
- Alcance: La actividad inicial y la actividad final que abarca el procedimiento.
- Responsables: Funcionarios Públicos que responden por el contenido del procedimiento.
- Políticas de Operación: Orientación que debe ser divulgada, entendida y acatada por los miembros de la entidad. (Medina, 2014)
- Definiciones: Glosario.
- Explicación detallada del procedimiento: Descripción detallada de cada actividad en forma consecutiva y su respectivo responsable.
- Áreas involucradas y roles: La responsabilidad de la Oficina de Control Interno y la de contabilidad.
- Registros: Soportes que se originan en el desarrollo de la evaluación.
- Documentos internos: Documentos que se originan dentro de la entidad.
- Documentos externos: Normatividad externa que rige a la Gobernación del Cauca para la evaluación de Control Interno Contable.

Se analizó el contexto de la Gobernación del Cauca y se evidencio que se requería un procedimiento amplio, detallado, conciso, para instaurar de forma ordenada un método que permitiera establecer el paso a paso para la ejecución de la evaluación de control interno contable; Para dar cumplimiento a cabalidad al contenido del procedimiento se realizaron diversas reuniones donde participaron funcionarios involucrados tales como el Jefe de la Oficina

de Control interno el contador de la misma y el grupo de gestión organizacional quienes aportaron sus conocimientos siendo una guía para la ejecución de mi labor.

3. Evaluación Al Control Interno Contable-Cico

3.1 Revisión y aprobación del procedimiento actualizado, bajo el marco normativo 193 del 2016.

La Oficina de Control e interno y la Oficina de gestión organizacional fueron los encargados de revisar y aprobar el procedimiento.

3.2 Ejecutar las actividades 1-8 establecidas en el procedimiento establecido para llevar a cabo la evaluación de control interno contable.

El procedimiento de evaluación de control interno contable cuenta con 13 actividades tales como:

1. Consultar y analizar la normatividad vigente.
2. Estructurar evaluación parcial control interno contable.
3. Comunicar inicio de evaluación CICO la Secretaria de Hacienda.
4. Desarrollar reunión de inicio.
5. Solicitar la información.
6. Solicitar soporte y verificar su contenido.
7. Aplicar los formularios de evaluación cuantitativa.
8. Analizar los resultados y preparar el informe parcial.
9. Comunicar el informe ejecutivo parcial.
10. Evaluar y preparar informe final de evaluación CICO.
11. Realizar cargue en CHIP, reportar informe de evaluación CICO y solicitar plan de mejoramiento.

12. Revisar, recibir y suscribir el plan de mejora.

13. Realizar seguimiento al plan de mejoramiento.

Durante esta etapa se da inicio a las actividades 1-8 del procedimiento ,para el desarrollo de la evaluación de control interno contable, posterior se comunica a la Secretaria de Hacienda mediante un oficio dirigida a los servidores públicos con el objeto y finalidad del procedimiento y el cronograma establecido para la evaluación; Posterior se ejecutó la reunión de apertura, donde participo toda el área de contabilidad dando a conocer el marco normativo que rige para entidades públicas; De igual manera se les informo que se requería de una gran colaboración y participación por parte del área contable para poder realizar un trabajo en conjunto y así obtener óptimos resultados.

Se solicitó al contador general del Departamento los estados financieros de la entidad territorial, para analizar cuentas, cifras. El grupo de la Oficina de Control Interno diariamente se dirigía al área de contabilidad para evidenciar la forma del proceso contable, entrevistar a cada uno de los servidores públicos involucrados en dicho proceso, solicitar documentos, soportes, certificaciones y con toda esta información contable se procedió a aplicar el cuestionario cuantitativo de la evaluación.

Para la aplicación del cuestionario se realizó un trabajo minucioso junto con el contador del área de contabilidad y el contador del área de Control Interno analizando cada criterio y subpregunta de manera muy detallada para poder dar una calificación objetiva y real al formulario de control interno . Para dar calificación. Véase cuadro No.1

Cuadro No. 1. Resolución 193 del 2016

4. Preparación de informe de resultados y socialización.

4.4 Preparación de informe final, con resultados obtenidos y con propuestas de acciones de mejora.

Posterior a realizar la evaluación cuantitativa se procedió a realizar el proceso de calificación, así es como se obtiene un valor de 4.154 que corresponde a una calificación cualitativa EFICIENTE.

MAXIMO A OBTENER 5

TOTAL PREGUNTAS 32

PUNTAJE OBTENIDO 26.58

PORCENTAJE OBTENIDO 0.831

CALIFICACION 4.154

Anexo A. Tabla de calificación cuantitativa

Así mismo se procede a realizar un informe final de resultados (informe cualitativo) que contiene las respectivas debilidades, fortalezas y propuestas de acciones de mejora de cada etapa del proceso contable.

Finalmente se procede a socializar todo el proceso de la práctica profesional fortalecimiento a la evaluación del control interno contable, dando a conocer de manera muy detallada cada fase que se realizó para poder cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos; Gracias a esta labor quedo un procedimiento implementado y un informe final de resultados que son de gran apoyo para la continuación de las siguientes evaluaciones.

De esta manera con la participación y aprobación del área de contabilidad y la Oficina de Control Interno se da por terminada exitosamente la práctica profesional.

Capítulo III

Marco de Referencia del Proceso Contable

Tabla 1

Formulario para la evaluación del control interno contable 2017 de la Gobernación del Cauca.

Marco de Referencia del Proceso Contable

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	DOCU/SOP.	CALIF	OBSERVACION
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	Solicitar políticas donde se evidencie como aplicar el reconocimiento, medición y revelación.	0.1800	La política contable para reconocimiento, medición y revelación está en proceso.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	.Acta de reunión. .Registro de asistencia	0.1144	El área contable tiene conocimiento de las políticas que se están implementando para el nuevo periodo 2018.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	REVISION DE POLITICAS.	0.0880	No se tienen políticas establecidas por el momento.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	REVISION DE POLITICAS.	0.1320	No se tienen políticas establecidas por el momento.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	Verificar que la información sea completa, neutral y libre.	0.0880	No se tienen políticas establecidas por el momento.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	Verificar si se establecen instrumentos para el seguimiento al Plan de mejoramiento.	0.0600	El procedimiento no existe, porque esta labor le corresponde a Oficina de Control Interno.

2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	.Acta de reunión. .registro de asistencia.	0.0700	No existe.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	OBSERVACION	0.0700	El procedimiento No existe, porque esta labor le corresponde a la Oficina de Control Interno.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	Verificar si se establecen instrumentos que faciliten el flujo de información.	0.0600	No se tiene un instrumento o proceso que establezca la solicitud de información financiera.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	a. Acta de reunión. b. Registro de asistencia.	0.0660	Si se socializa el flujo de información Con el personal involucrado del área contable, de esta forma se lleva un proceso ordenado y sistematizado de los procedimientos.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	OBSERVACION	0.0660	Informes remitidos por los responsables de las áreas donde se ejecutan transacciones comerciales o negocios jurídicos que involucran movimiento de efectivo.

3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	Solicitar los procedimientos que faciliten la aplicación de la política.	0.0120	No se cuenta con un procedimiento interno que dirija las diferentes obligaciones a los profesionales del área contable; En la actualidad se asignan funciones a los profesionales de planta de manera informal; y a los contratistas en el mismo contrato.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	Solicitar política o instrumento que plasme la identificación de bienes físicos en forma individualizada.	0.3000	Existe un aplicativo “módulo de almacén” que permite evidenciar de forma individualizada los bienes y su depreciación.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	.Acta de reunión. registro de asistencia.	0.3050	El personal involucrado conoce de forma parcial los bienes del Departamento.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	OBSERVACION	0.3965	Si, el área de almacén realiza esto constantemente.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	Solicitar procedimiento, directriz o guía que describa la forma de realizar las conciliaciones.	0.3000	El área de contabilidad cuenta con un procedimiento que Permite realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes y gracias a esto se da un óptimo cumplimiento al proceso contable.

5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	.Acta de reunión. .Registro de asistencia.	0.3500	Todo el personal involucrado en el proceso contable, conoce de forma profunda la forma como se realiza las conciliaciones de las partidas mas importantes.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	OBSERVACION	0.3500	Este proceso se realiza trimestralmente.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	Solicitar guía o instrumento que defina las funciones de los empleados.	0.3000	Existe un documento de fijación de compromiso.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	.Acta de reunión. .registro de asistencia.	0.3500	Cada funcionario conoce sus respectivas funciones.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	OBSERVACION	0.3500	El Contador General del Departamento es el encargado de supervisar el cumplimiento de funciones.

7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	Verificar si se cuenta con una directriz o procedimiento que hable sobre la presentación oportuna de información.	0.3000	Resolución 533 del 2015-Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, donde se explica las características con las que debe contar la información financiera y contable del Departamento.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	.Acta de reunión. .registro de asistencia.	0.3500	El personal del área contable conoce a profundidad la normatividad.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	OBSERVACION	0.3500	El área contable cumple con un nivel estricto de responsabilidad en el cumplimiento de la forma y el momento de la presentación de la información.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	Verificar si existe el procedimiento.	0.3000	Procedimiento, ajustes, manuales y cierres contables. Procedimiento. No 12. pu-02-p12 procedimiento ajustes manuales y cierres contables.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	.Acta de reunión. .Registro de asistencia.	0.3500	Todos los funcionarios conocen este procedimiento.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	OBSERVACION	0.3500	Se cumple y se aplica.

9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	Solicitar el instrumento donde explique el manejo de inventarios.	0.1800	.Se tiene establecida la política de realizar inventarios cada 6 meses de bienes y así verifica la existencia de activos. .Para las obligaciones no se tiene una política que hable de su permanente revisión.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	.Acta de reunión. .Registro de asistencia.	0.2100	Los funcionarios conocen este procedimiento. .No se socializa las obligaciones del Departamento.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	OBSERVACION	0.2100	No se cumple a cabalidad con un proceso de control de existencias de pasivos.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	Solicitar el instrumento que hable sobre el análisis, depuración y seguimiento de cuentas.	0.1800	Mediante el manual de procedimientos se asignan funciones específicas a todos los funcionarios públicos, por ende los que conforman el área financiera o contable; y para el caso del personal contratado en el mismo contrato se especifican las tareas a realizar.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	.Acta de reunión. .Registro de asistencia.	0.1400	Cada funcionario público conoce su función y cada contratista conoce sus tareas a realizar.

10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	OBSERVACION	0.1400	Los mecanismos son las interventorías y supervisiones que se realizan a todas las tareas asignadas.
10.3	¿El análisis, depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	OBSERVACION Y REVISION.	0.1400	Se realiza permanente.
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	Solicitar flujogramas o la técnica que explique la circulación de la información.	0.0600	No se tiene flujograma.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	Indagar a los empleados si conocen los proveedores de la información contable.	0.0700	Los funcionarios del área contable tienen identificado cada uno de los proveedores de información que afecta el proceso contable.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	OBSERVACION	0.0700	Los funcionarios del área contable tienen identificado cada uno de los receptores de información que afecta el proceso contable.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	Derechos: 1. Software. 2. Participaciones de empresas. 3. Arrendamientos. 4. Cuenta por pagar.	0.3000	Mediante el SIIAF se tiene identificados los derechos y obligaciones del Departamento.

12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	Individualizar por año o cesantías.	0.3500	Los derechos y las obligaciones del Departamento se manejan de forma individualizada con su respectivo beneficiario.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	Verificar el estado de los diferentes derechos, para proceder a la baja de los mismos si es procedente. Y el estado de las obligaciones para solicitar su prescripción o caducidad.	0.3500	Mediante la individualización se realiza la baja del bien y se espera la realización de la obligación.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Verificar como se identifica un hecho económico.	0.3000	Partiendo de las instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación el Departamento del Cauca emite actos administrativos para acogerse a los mismos es así como se crea la Oficina de Contabilidad, el comité de saneamiento contable, comité de normas internacionales y la oficina de contabilidad emite las políticas contables y demás estados financieros que identifican los hechos económicos.

13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	Verificación en la plataforma SIAF y verificar como se reconoce un hecho económico.	0.7000	Siempre y cuando el hecho económico cumpla con las características (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Verificar que cuentas se afecta del catálogo de cuentas correspondiente en cada registro.	0.3000	Si se cuenta con la versión actualizada, que expide la Contaduría General de la Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	OBSERVACION	0.7000	Las verificaciones se realizan mensualmente.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos De la entidad?	Ex	Solicitar y verificar los hechos económicos como arrendamientos, cesantías, Cuentas por cobrar, cuentas por pagar, entre otros.	0.3000	Mediante la plataforma SIAF se puede evidenciar cada registro contable con las respectivas cuentas afectadas.

15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	Verificación en la plataforma SIAF.	0.7000	La correcta clasificación de un hecho económico consiste en determinar que partidas específicas se deben afectar. Los criterios para la clasificación son los elementos por los cuales está compuesto el estado de situación financiera (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, egreso)
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	Evidenciar la secuencia cronológicamente.	0.3000	Se verifico mediante la plataforma SIAF, que todo registro contable se contabiliza cronológicamente.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	OBSERVACION	0.3500	Mensualmente se verifica el registro contable cronológico.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	OBSERVACION	0.3500	Mensualmente se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	Solicitar registros contables y verificar su respectivo documento soporte.	0.3000	Todos los registros económicos que se encuentran en la plataforma SIAF, cuentan con su respectivo documento soporte.

17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	OBSERVACION.	0.3500	Los registros contables cuentan con soportes idóneos que permiten identificar los hechos económicos que ingresan a la contabilidad del departamento, tales como: a. Informes. b. Conciliaciones. c. Notas débito. d. Facturas. e. Comprobante de pago. f. Comprobante de egreso.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	OBSERVACION	0.3500	Se tiene un archivo físico y digital que permite guardar los soportes de cada hecho económico; Del cual toda persona interesada puede tener acceso.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	Solicitar los comprobantes de los hechos económicos.	0.3000	Se realizó una revisión de los hechos económicos tales como íntegros, sentencias, certificación de retención y cada uno tiene comprobantes.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	VERIFICACION SIAF.	0.3500	Cada registro económico se registra cronológicamente mediante el software SIAF.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	Solicitar los comprobantes de los hechos económicos.	0.3500	Todos los registros son contabilizados consecutivamente.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de	Ex	Verificar que los libros de contabilidad estén debidamente soportados.	0.3000	Los libros de contabilidad están soportados con sus respectivos soportes físicos y en forma

contabilidad?

digital.

19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	Verificar la información de los libros de contabilidad con la registrada en los comprobantes.	0.3500	Los libros de contabilidad son archivos que reflejan la información contable de la entidad y que por razones legales se debe legalizar. Mediante una revisión rigurosa se realizó un análisis de los libros de contabilidad que lleva la Gobernación del Cauca entre ellos: a. Libro diario. b. Libro Mayor. c. Libro. Se verifico que coincide la información de los libros de contabilidad con los comprobantes auxiliares.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	OBSERVACION.	0.3500	Los respectivos ajustes se realizan en el momento en que existe la diferencia, inmediatamente se corrige el error.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	Verificar si existe algún mecanismo.	0.3000	El proceso contable de la Gobernación del Cauca, cuenta con 4 personas profesionales encargadas de realizar la verificación diaria de los registros contables, y así evitar la ocurrencia de errores.

20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	OBSERVACION	0.3500	Se realiza de manera permanente.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	OBSERVACION	0.3500	La Contaduría General de la Nación, expide un reporte de la información contable y financiera cada trimestre; La Gobernación del Cauca tiene los libros de contabilidad actualizados y sus saldos corresponden al último trimestre.
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Verificar si los criterios de medición inicial son utilizados por el área contable.	0.3000	En la contabilidad de la Gobernación del Cauca, se aplica el criterio actual de medición inicial como es el costo histórico. Actualmente se está en proceso de adopción de las Normas internacionales de información financiera y se tiene el criterio de costo histórico y también valor razonable. La gobernación está implementando políticas contables para adoptar el criterio más conveniente.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	INDAGACION AL PERSONAL.	0.3000	Los criterios de medición de los elementos de los estados financieros son de conocimiento del personal involucrado, ya sea el costo histórico para medir activos o pasivos. El valor razonable para

medir activos, pasivos, costos.

21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	OBSERVACION	0.3000	Los criterios de medición se aplican de acuerdo al marco normativo para entidades Públicas.
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	Realizar un seguimiento a las depreciaciones, amortizaciones, agotamiento de los activos y pasivos. Mediante la plataforma SIIAF.	0.3000	El manual de políticas contables deja claro los procedimientos para el cálculo de la depreciación, amortización y agotamiento, así como también hace referencia al deterioro.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	Revisión del procedimiento para depreciación y la forma como se lleva a cabo cada depreciación.	0.3000	Los cálculos de depreciación tiene el siguiente alcance: Se inicia con la extracción de saldos de los activos susceptibles de depreciación y termina con la nota contable. Pu-02-p13 procedimiento cálculo de depreciaciones y amortizaciones.

22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	OBSERVACION	0.1400	La depreciación para la propiedad, planta y equipo Actualmente se lleva mediante lo establecido en la norma 2649 del 1993. Para el 2018 se establecerá la depreciación bajo la normatividad 13 14 del 2009, en donde la vida útil de un activo depreciable lo establece la entidad.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	OBSERVACION.	0.1400	Actualmente el concepto de deterioro no se maneja en el área contable de la Gobernación del Cauca.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	Revisión de los criterios de medición posterior.	0.3000	La medición posterior es la etapa donde se actualiza las cifras de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo de la entidad. Mediante una tabla de correlación se lleva un control de cada cuenta con sus respectivos saldos.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	Verificar la normatividad.	0.1400	Los criterios de medición son en base a la normatividad .
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	Revisión de los hechos económicos.	0.1400	Los hechos económicos como: a. Cuentas por cobrar. b. Cuentas por pagar. c. Bienes inmuebles. D.

Bienes Inmuebles

23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	OBSERVACION	0.1400	La Contaduría General de la Nación expide la normatividad donde se encuentran establecidos los criterios.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	OBSERVACION	0.1400	La actualización se realiza constantemente.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	Verificación de las mediciones.	0.1400	Para la medición de bienes inmuebles se realiza por medio del Agustín Codazzi, entidad encargada de producir, investigar, disponer y divulgar la información geográfica, cartográfica Catastral, del país. También las mediciones se realizan por medio de expertos profesionales que dan una estimación real.
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	Verificar si se presentan a los órganos de control la información financiera.	0.3000	La información contable y financiera se rinde a los órganos de control como: a. Contraloría b. DANE. c. Sector financiero. El área de contabilidad cumple de forma estricta con la presentación de la información, de

acuerdo a la
normatividad.

24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	OBSERVACION.	0.1846	La información contable de la Gobernación del Cauca es publicada en carteleras y también mediante la página web, de la misma. Todos los ciudadanos están en el derecho de conocerla.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	REVISION DE POLITICA.	0.1846	Se tiene una política y se cumple a cabalidad.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	INDAGACION AL JEFE DEL AREA CONTABLE.	0.1420	Los estados financieros se tienen en cuenta para la evolución del patrimonio y de los activos; Para las inversiones no se tiene en cuenta.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	Verificar.	0.1846	El área contable realiza todos los estados financieros que se requieren para reflejar una información completa.

25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	Verificar las cifras de los estados financieros con los de los libros de contabilidad.	0.3000	Se confronta las cifras de los estados financieros con la de los libros de contabilidad y efectivamente coinciden perfectamente.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	OBSERVACION	0.7000	Al final de cada trimestre se realiza el respectivo ajuste de cada cuenta si es necesario y posterior a ello se procede a la presentación de los estados financieros; Con la certeza de que la información cumple con las características de relevancia y representación fiel.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	Verificar que los indicadores utilizados son	0.3000	Los indicadores que el área contable utiliza son: a. Solidez. b. Endeudamiento. c. Capital de trabajo. d. Razón corriente.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	INDAGACION AL LIDER DEL AREA CONTABLE.	0.3500	Los indicadores se ajustan al objeto social O compromiso institucional que tiene el ente territorial con la comunidad.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	OBSERVACION E INDAGACION AL JEFE DEL AREA CONTABLE.	0.3500	La confiabilidad de la información es un 90%.

27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	Verificar el contenido de la información financiera.	0.3000	Las notas contables son un mecanismo que permite interpretar los estados financieros; y de esta forma poder tomar decisiones.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	Verificar las notas contables.	0.1469	Las notas a los estados financieros, cumplen a cabalidad con las revelaciones que se requieren para dar a conocer la información de los elementos de los estados financieros. Las revelaciones se realizan anualmente.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	Verificar el contenido de las notas contables.	0.1469	Las notas a los estados financieros, permiten evidenciar información amplia, clara y concisa para que sea útil para la interpretación del usuario
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	Verificar si las notas contables aluden a las variaciones.	0.1130	Las variaciones se reportan de forma trimestral; Las variaciones van aparte de las notas contables. Para el 2018 bajo NIIF, las variaciones van dentro de las notas contables.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	Verificación de las notas contables.	0.1469	La responsabilidad de las notas de los estados financieros esta en cabeza del contador General del Departamento y su equipo de trabajo.

27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	OBSERVACION.	0.1469	Si, se corrobora la información presentada, es homogénea y consistente.
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	INDAGAR SOBRE LA RENDICION DE CUENTAS.	0.3000	La rendición de cuentas permite a los ciudadanos y otros grupos de interés accionistas, clientes, proveedores, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio. La información se prepara con el propósito de lograr transparencia, representación Fiel, relevancia; De esta forma las personas o entes interesados en conocerla puedan acceder a una información confiable.

28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	VERIFICACION DE CIFRAS.	0.3500	El proceso contable tiene varias etapas, en donde participan la mayoría de los funcionarios del área contable. En cada etapa se realiza un filtro con el fin de verificar que cada registro afecte las cuentas y valores pertinentes.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	Verificación de las explicaciones.	0.3500	Las explicaciones se realizan mediante las notas contables de los estados financieros como un complemento a los estados financieros y así su mejor comprensión.
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	VERIFICAR LOS MECANISMOS DE IDENTIFICACION PARA LOS RIESGOS.	0.0600	No se cuenta con un mecanismo de identificación de monitoreo de riesgos.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	OBSERVACION.	0.1400	No se tiene mecanismo, lo que el área contable hace es un barrido del proceso contable verificando posibles riesgos, más no se cuenta con una política ni directriz que establezca la forma correcta de identificar riesgos.

30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	INDAGACION AL LIDER DEL AREA CONTABLE.	0.1800	El área contable es consciente de la importancia de establecer un mecanismo para la identificación de los riesgos y el impacto si estos se llegaron a materializar; Por lo tanto para el 2018 se establecerán nuevas formas de realizar seguimiento a los posibles riesgos.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole Contable en forma permanente?	Ef	OBSERVACION	0.0525	El tratamiento que se le da a los riesgos no es el adecuado dado que es muy informal y no está en una política que establezca directrices a seguir.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	OBSERVACION	0.1575	Los riesgos identificados se les hace un seguimiento, pero se debe realizar con mayor rigurosidad.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	Seguimiento a los riesgos.	0.1575	Los controles que se realizan son muy esporádicos e informales. Para el año 2018 se establecerán mecanismos y controles para la mitigación de la ocurrencia de riesgos.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	OBSERVACION	0.0525	No se realizan autoevaluaciones de la eficacia de los controles.

31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	VERIFICACION DEL PERFIL PROFESIONAL DE CADA EMPLEADO PÚBLICO.	0.3000	Todos los usuarios que hacen parte del proceso contable poseen actitudes y aptitudes para desempeñar a cabalidad las labores.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	INDAGACION AL PERSONAL INVOLUCRADO.	0.7000	EL personal involucrado en el proceso contable está capacitado para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto en la contabilidad del Departamento.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	INDAGACION AL PERSONAL INVOLUCRADO.	0.1800	Los empleados de planta del área contable tienen más capacitaciones que los contratistas.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	Verificación del plan de capacitación.	0.2100	El líder de contabilidad verifica la ejecución del plan de capacitaciones con el propósito de brindar nuevos conocimientos a los empleados públicos.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	OBSERVACION.	0.2100	El plan anual de capacitaciones se envía al área de talento humano, de acuerdo a las necesidades específicas de cada área.
SUMATORIA				26.584	

Capítulo IV

Anexo C. Informe de evaluación Cualitativa en la Gobernación del Cauca.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>Gobernación del Departamento del Cauca Oficina de Control Interno</p>	<p>INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL DE 2017</p>
---	---

Informe de Evaluación de Control Interno Contable Vigencia Fiscal de 2017

De acuerdo a la Resolución 193 del 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación; La Oficina de Control Interno de la Gobernación del Cauca, mediante un formulario de evaluación, verifica el proceso contable con el propósito de determinar la eficiencia y eficacia de los procedimientos.

Objetivos del control interno contable.

- Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.
- Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.

Garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.

Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.

Garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.

Evaluar periódicamente la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.

Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno, o quien haga sus veces, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.

Garantizar que la operación del proceso contable cumpla las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias. (Contaduría General de la Nación, 2016)

Alcance

La Evaluación al Sistema de Control Interno Contable corresponde al Ejercicio Fiscal comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2017.

Cliente

Los clientes de la evaluación del Control Interno Contable son el Contador General del Departamento, el Señor Gobernador del Cauca, el Secretario General, la Secretaría de Hacienda,

el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la Contraloría General de la República, la Contraloría General del Cauca y la Contaduría General del Nación.

Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo de la evaluación, estuvo conformado por el Ingeniero Luis Felipe Peña Rivera, jefe de la Oficina de Control Interno, el Contador Público Jorge Acosta, Profesional Universitario adscrito a esa dependencia y la Pasante de Contaduría Pública de la Universidad del Cauca Isabela Torres Muñoz, en el apoyo a la realización de pruebas para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

Criterios de Evaluación

- Resolución 193 del 2016.
- Resolución 533 del 2015.

Metodología

En desarrollo de la metodología propuesta para la evaluación CICO, la Oficina de Control Interno, realizó las siguientes actividades:

A. Se identificó y se analizó la Resolución 193 del 2016 con el propósito conocer la normatividad vigente.

B. Se realizó un procedimiento de evaluación de control interno contable de acuerdo al contexto de la Gobernación del Cauca.

C. Se realizó una reunión de apertura, donde participo toda el área de contabilidad donde se les expuso el marco normativo que rige y se les informo que se requería de una gran colaboración y participación por parte del área contable para poder realizar un trabajo en conjunto y así obtener óptimos resultados.

D. Se da inicio a la evaluación de control interno contable, el grupo de la Oficina de Control Interno diariamente se dirigía al área de contabilidad para evidenciar la forma del proceso contable, entrevistar a cada uno de los servidores públicos involucrados en dicho proceso, solicitar documentos, soportes, certificaciones y verificación de la información del SIIAF y con toda esta información contable se procedió a aplicar el cuestionario cuantitativo de evaluación.

Se diligencio el formulario de evaluación cuantitativo y cualitativo mediante la Resolución 193 del 2016, que establece la Contaduría General de la Nación.

Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable

I.- Políticas Contables

Fortalezas

1. El área de contabilidad cuenta con 21 procedimientos que permiten dar cumplimiento a las actividades de esta dependencia. Cada procedimiento abarca de forma amplia y detallada las actividades que se requieren para la ejecución óptima de los procesos contables.

2. El área de contabilidad tiene establecido mediante un manual de funciones que expide la Comisión Nacional del Servicio Civil, plasmadas las funciones de los funcionarios que participan en el proceso de contabilidad

3. Existe un aplicativo denominado módulo almacén que permite evidenciar de forma individualizada los bienes físicos del Departamento del Cauca, gracias a esto se puede tener un control muy detallado de cada bien, su fecha de adquisición, su valor histórico, su depreciación y el funcionario a cargo del bien.

Debilidades

1. El manual de políticas contables no cuenta con una política que establezca la forma como se debe aplicar el reconocimiento, medición y revelación y presentación de hechos económicos; Teniendo en cuenta que estos son los pasos del proceso contable que deben ser aplicados bajo las normas internacionales de información financiera.

2. No se tiene un procedimiento, guía, lineamiento que establezca la forma de realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento, debido a esto se sugiere implementar una política contable que fundamente las directrices para verificar los compromisos pactados mediante el plan de mejoramiento que es el resultado de los hallazgos encontrados en las auditorías internas de la Gobernación del Cauca.

3. La Gobernación del Cauca, no cuenta con un procedimiento, guía, lineamiento que permita evidenciar la información financiera que genera activos y pasivos.

II. Identificación

Fortalezas

1. Los tramites que respaldan un hecho económico en el proceso contable (viáticos, cuentas por pagar, devolución por contingencia, nómina, etc) se tienen claramente identificados, de esta forma se conocen cuáles son los hechos que generan compromisos al departamento.

2. Posterior a realizar un diagnóstico en el área de contabilidad se pudo reflejar un agradable clima organizacional, los funcionarios tiene una excelente comunicación, tienen la potestad de dar sus sugerencias ante las situaciones que se presentan, también cuentan con las herramientas tecnológicas principales y fundamentales; además la Oficina cuenta con una iluminación adecuada para el óptimo desarrollo de sus labores.

3. Los funcionarios públicos que forman parte del proceso contable cuentan con un amplio conocimiento y una gran experiencia para ejercer con responsabilidad sus funciones, logrando un dinamismo en los procedimientos.

4. Los hechos financieros y económicos que se generan dentro de la entidad son de fácil y confiable medición monetaria.

5. Se consulta permanentemente la página de la Contaduría General de la Nación para aplicar en debida forma las disposiciones legales, los procedimientos e instructivos relacionados con el proceso contable.

6. Se evidenció que la ejecución del software Sistema integrado de información administrativa y financiera, cumple a cabalidad con las necesidades requeridas para la transformación de la información contable, dado que es una herramienta que cuenta con módulos completos, para reflejar la información contable.

7. El personal que ejecuta el proceso contable, conocen de forma clara y concisa la normatividad que rige actualmente la administración pública, esto permite que la información financiera sea comprensible, verificable, comparable y además que cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, haciendo que los estados financieros tengan un alto grado de confiabilidad.

8. La Oficina de contabilidad ejerce un control y seguimiento minucioso a las actividades y procedimientos de registros, causación y aprobación de los pagos, dado que este proceso tiene un recorrido por el cual varias personas verifican la información que contiene una cuenta de cobro; De esta forma se evita la ocurrencia de inconsistencias permitiendo que la información contable sea relevante y cuente con representación fiel.

9. La atención al cliente por vía telefónica es de vital importancia; Por lo tanto los funcionarios brindan un óptimo servicio, que permite la interacción entre los beneficiarios de los pagos y la administración.

Debilidades

1. El área de contabilidad no cuenta con un mecanismo, técnica o flujograma que refleje la forma como circula la información contable.

2. Para ingresar a la plataforma SIIAF, no se cuenta con una herramienta tecnológica adecuada (Internet, servidor) que permita el fácil acceso; por lo tanto, esto no facilita la interdisciplinaridad laboral, generándose una demora en la ejecución de los procedimientos.

3. Los funcionarios del área de contabilidad cuando han iniciado sus labores en esta dependencia, no han recibido una inducción que permita dar un previo conocimiento de las funciones a realizar; Además se evidenció que muchos de los trabajadores llevan un largo periodo en un mismo cargo y no han recibido capacitación de cursos, talleres o seminarios de actualización.

5. Las herramientas tecnológicas son de vital importancia para la realización de los procedimientos en las diversas áreas; En el área de contabilidad no se cuenta con un scanner, impresora, suficientes computadores con capacidad operativa y por lo tanto la ejecución de los procesos se ven afectados.

6.- La Circular No.05-2016, expedida por la Secretaria de Hacienda, que habla sobre la documentación que se requiere para el trámite de las cuentas de cobro, viáticos y actas parciales; Se solicita que todos los funcionarios y contratistas la conozcan y la apliquen a cabalidad.

III. Clasificación

Fortalezas

1. El catálogo de cuentas contables que utiliza la entidad, corresponde a la versión actualizada del marco normativo aplicable a la entidad, por lo tanto, la clasificación de los hechos económicos afecta las cuentas pertinentes para proseguir con el respectivo registro.

2. Los hechos económicos del Departamento tienen registros individualizados de acuerdo al marco normativo aplicable a la entidad, esto ayuda a que la clasificación de los activos, pasivos, ingresos, gastos sea correcta logrando una identificación plena de los movimientos de cada cuenta y subcuentas.

3. El Líder de la Oficina de Contabilidad efectúa revisión permanente al proceso contable, para verificar la correcta identificación y registro de los hechos económicos.

IV. Registro

Fortalezas

1. Los hechos económicos son contabilizados cronológicamente en el programa SIIAF, ya que este está parametrizado de tal forma que lleva un control efectivo de cada registro afectando las cuentas pertinentes con la fecha indicada del momento en que se producen.

2. Cada transacción genera un comprobante contable en el SIIAF que forma parte del soporte legal para los hechos económicos registrados; de esta forma queda constancia de que la situación económica fue ingresada a la contabilidad.

3. El personal involucrado en el proceso contable cuenta con el perfil indicado para realizar los registros contables que son un pilar clave para llevar contabilidad y así poder reflejar una verdadera situación económica para la buena toma de decisiones.

Debilidades

1. Aún no se han adoptado acciones para determinar el valor presente de los bienes de interés cultural, histórico, artístico y museológico registrados en los estados contables del Departamento. (Artículo 9° de la Ley 1185 de 2008).

2. No se han cuantificado en su valor real la red terrestre, insumo que debe de ser suministrado por la Secretaria de infraestructura.

V. Medición Inicial

Fortalezas

1. Los criterios que actualmente la Gobernación del Cauca utiliza para la medición inicial están enmarcados bajo los parámetros emitidos por la Contaduría General de la Nación bajo Normas Internacionales para el Sector Público, definidos mediante una política contable.

VI. Medición Posterior

Fortalezas

1. Se calculan de forma adecuada, los valores correspondientes a la depreciación de la propiedad planta y equipo y la amortización de las inversiones o cuentas por pagar, de acuerdo a la normatividad vigente.

2. Periódicamente se actualizan las cuentas por cobrar, a través de cotejar la información remitida por los diferentes líderes de las dependencias que se involucran en este proceso.

3. Para realizar las mediciones de la propiedad planta y equipo sobre bienes inmuebles, nos soportamos en los valores estimados por el Agustín Codazzi que se ve reflejado en el recibo del predial de cada bien.

Debilidades

1. El deterioro de un activo se origina cuando el valor en libros es superior al importe recuperable; Es de vital importancia reconocer indicios de deterioro dado que actualmente no se realiza el cálculo de esta disminución de valor.

VII. Presentación de Estados Financieros

Fortalezas

1. Los estados financieros se presentan y elaboran de forma oportuna a los órganos de control que requieren dicha información; Entre ellos está la Contaduría General de la Nación, contraloría Departamental, procuraduría, el sector financiero, el Dane y la comunidad Caucana.

2. Para la divulgación de los estados financieros se realiza por medio de publicación en la página del Departamento, en carteleras para que toda la población Caucana interesada en obtener información financiera y contable de Departamento pueda consultarla de forma oportuna.

3. Los indicadores para realizar e interpretar la situación financiera son: Liquidez, endeudamiento a corto plazo, capital de trabajo, razón corriente, solidez. Estos son una herramienta que permiten analizar los puntos fuertes y débiles de la entidad con el propósito de obtener una tendencia a futuro que sirve de guía y así poder tomar decisiones que permitan la mejora continua.

Debilidades

1. Los estados financieros reflejan la situación contable y financiera de la Gobernación del Cauca, por medio de los diferentes estados se pueden realizar diversos análisis de solidez, endeudamiento, liquidez, inversión, administración del presupuesto, gestión administrativa entre otros; De esta forma con el respectivo análisis se pueden tomar decisiones trascendentales para un mejora continua.

En la administración de la Gobernación del Cauca los estados financieros al culminar el periodo contable, no son tomados en cuenta para la toma de decisiones, solo para la evolución de los activos y del patrimonio.

VIII. Rendición de cuentas e información a partes interesadas.

Fortalezas.

1. La información financiera y contable es rendida a los diversos usuarios interesados en conocerla, con el propósito de cumplir con la normatividad y evidenciar que se cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

- La Comunidad y los ciudadanos: Cuyo bienestar y convivencia es el objetivo fundamental de las funciones de cometido estatal.

- Las agencias: que efectúan donaciones a entes de gobierno, los prestamistas que suministran recursos a la entidad de gobierno o realizan transacciones con esta y los que financian los servicios que presta, quienes requieren información para decidir si continúan o no apoyando o financiando las actividades presentes y futuras del Gobierno.

- Los órganos de representación política: como el Congreso, las Asambleas y los Concejos que exigen la información contable para conocer el uso de los recursos públicos con el fin de ejercer control político y decidir sobre la financiación de programas, nuevas obras o proyectos por medio de la asignación de dichos recursos a través del presupuesto público.

- Los organismos de control externo que demandan información financiera para formar un juicio en relación con el manejo, uso, gestión, conservación y salvaguarda de los recursos y el patrimonio públicos.

- La Contaduría General de la Nación que requiere información para los fines de consolidación y gestión de la información financiera del sector público, la cual es utilizada por

otros usuarios en la toma de decisiones y en el ejercicio del control. (Contaduría General de la Nación, 2015)

2. Las cifras presentadas por medio de los estados financieros es verificada por el área de contabilidad con el propósito de que el margen de error sea mínimo y nos acerque a la razonabilidad de los estados financieros.

3. Para la interpretación de los estados financieros se adjunta las notas para explicar el origen y significado de los datos y cifras presentadas y se complementa con las variaciones presentadas de un periodo a otro.

IX. Gestión del Riesgo Contable.

Fortalezas

1. Los usuarios que hacen parte del proceso contable cuentan con suficientes actitudes y aptitudes demostrando compromiso y responsabilidad en sus funciones y de esta forma se ve reflejado un alto desempeño en el proceso contable.

2. La programación para el plan de capacitaciones se envía al área de talento humano de acuerdo a las necesidades específicas que tiene el área de contabilidad por mejorar.

3. Los servidores públicos del área de contabilidad tienen por ley preferencia en las capacitaciones frente a los contratistas por prestación de servicios; pero por ser capacitación eminentemente técnica, relacionada específicamente con la misión de la oficina de contabilidad, todos los involucrados en este proceso la reciben.

Debilidades

1. El servidor que permite tener acceso a la red de Internet, sufre de daños permanentes que hace que el programa SIIAF sea inutilizable y generándose un estancamiento en el proceso contable.

2. El 60% de los empleados del área de contabilidad son contratistas; Cuando termina la administración su periodo de gobierno generalmente, hay cambios en los contratistas debido a la gestión. Esto genera incertidumbre y traumatismo al momento de reportar la información financiera.

Propuestas de Acciones de Mejora

I. Políticas Contables

Establecer unas políticas contables donde establezca la forma de ejecutar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo al marco normativo que le corresponde a la entidad.

Crear un procedimiento, plan, regla de negocio guía o lineamiento que establezca la forma para realizar seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas o externas; Posterior al acatamiento de la creación del instrumento se deberá socializar con los funcionarios que pertenecen al proceso contable.

Se sugiere a la administración pública del Departamento, implementar un procedimiento, guía o lineamiento para la verificación del cruce de la información de activos y pasivos.

Crear un procedimiento, plan, regla de negocio guía o lineamiento que permita facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia.

II. Identificación.

La información contable tiene un proceso de circulación dentro del área de contabilidad; Por lo tanto, se requiere elaborar un mecanismo, técnica o flujograma donde se evidencie el paso a paso de los procedimientos, gracias a estos mecanismos se podrá sintetizar, simbolizar y visibilizar de una mejor forma la información contable.

Los flujogramas tienen variedad de clasificación; según su propósito:

- a. De forma: El cual se ocupa fundamentalmente de documentos con poca o ninguna descripción de operaciones con poca o ninguna descripción de operaciones.
- b. De labores: Indica el flujo o secuencia de las operaciones, así como quién o en donde se realiza y en qué consiste ésta.
- c. De método: Muestra la secuencia de operaciones, la persona que las realiza y la manera de hacerlas.
- d. Analítico: Describe no sólo el procedimiento quién lo hace, y cómo hacer cada operación, sino para qué sirven.
- e. De espacio: Indica el espacio por el que se desplaza una forma o una persona.
- f. Combinados: Emplean dos o más diagramas en forma integrada.
- g. De ilustraciones y texto: Ilustra el manejo de la información con textos y dibujos.
- h. Asistido por computadora: El flujo de información se hace con recursos de software.

Se sugiere elaborar un flujograma analítico que permitirá describir los procedimientos de área contable, sino también quien lo realiza y la manera como debe hacerlo. (Monografías.com & Becerra)

Instalar en el área de contabilidad un escáner que es una herramienta que permite escanear una hoja sin dañar el artículo original, también una vez escaneado el artículo se puede guardar la imagen como un archivo en la computadora y transportar el archivo resultante por vía e-mail.

Es pertinente realizar nuevamente una socialización de la circular No.05 del 2016 a las áreas involucradas en el proceso contable, con el propósito de lograr un mejor desempeño Institucional.

IV. Registro

- Solicitar a la Secretaria de Infraestructura el costeo de todas las vías del Departamento.

V. Medición Inicial

Realizar la medición inicial para la propiedad planta y equipo bajo la normatividad 1314 del 2009 Normas Internacionales de Información Financiera los criterios que rige esta normatividad son: Costo histórico, valor razonable y el principio de revelación se satisface a partir de los Estados Financieros de las notas y la información complementaria.

VI. Medición Posterior

Contratar a persona natural o jurídica experta en avalúos para que haga una medición a valor razonable de todos los predios de la Gobernación del Cauca, que soportaría el nuevo registro contable.

Teniendo en cuenta que el deterioro de un activo es cuando el valor en libros es inferior al valor recuperable, se sugiere que se realice un cálculo actualizado de cada activo del Departamento bajo Normas Internacionales, con el propósito de tener una realidad contable.

Causas internas de deterioro:

- a. Se evidencia obsolescencia del activo o deterioro físico.
- b. Cambios significativos en la forma que se espera usar el activo, que afectarán de forma negativa a la entidad; Este tipo de cambios pueden ser discontinuidad o reestructuración de la operación donde opera el activo.

Causas externas de deterioro:

- a. Disminución del valor del mercado.
- b. Durante el periodo han tenido lugar cambios significativos con una incidencia sobre la entidad, sectores tecnológicos, de mercado, económico o legal en los que la entidad opera, o bien

en el mercado al que está destinado el activo. (IASCF International Accounting Standards Committee Foundation, 2009)

IX. Gestión del Riesgo Contable.

□ Las acciones de control constituyen los mecanismos o actividades que permiten identificar los riesgos dentro de la organización; La Gobernación del Cauca deberá implementar directrices que permitan tener un control de las etapas del proceso contable.

Cronograma para la evaluación de control interno contable.

 <p>Cronograma para la evaluación de control interno contable.</p>	Código:	
	Versión:	
	Fecha:	
	Página:	

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	OCTUBRE	NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Consultar y analizar la normatividad vigente									
Estructurar evaluación parcial Control Interno Contable									
Comunicar inicio de evaluación CICO a la Secretaría de Hacienda:									
Desarrollar reunión de inicio									
Solicitar la información									
Solicitar soporte y verificar su contenido									
Aplicar los formularios de evaluación cuantitativa									

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre y cargo:			
Fecha:			
Firma:			

Anexo D. Cronograma para la evaluación de control interno contable.

Anexo E. Actas de reuniones programadas.

 Gobernación del Cauca	ACTA DE REUNIÓN	Código: (Por definir)
		Versión: (Por definir)
		Página: 1 de 1

1. INFORMACIÓN BÁSICA:

LUGAR	FECHA (dd-mm-aaaa)	HORA DE INICIO (a.m.-p.m.)
Secretaría de Hacienda	3-11-2017	11:00 a.m

2. TEMA(S) DE LA REUNIÓN:

Reunión de Inicio evaluación de Control Interno Contable 2017.

3. CONTROL DE ASISTENCIA: Se anexa registro de asistencia: 1 folio(s)

4. OFICINA QUE CONVOCA A LA REUNIÓN: Oficina de Control Interno
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Luis Felipe Peña Rivera **CARGO:** Jefe Oficina Cont. Int.

5. DETALLE DE LA REUNIÓN

- El ingeniero Luis Felipe Peña Rivera jefe de OCI, el Doctor Jaime Dorado Profesional Universitario de la OCI y la Señora Isabela Torres Muñoz Pasante de Contaduría Pública de la OCI, dieron inicio a la evaluación del CICU 2017, socializando en términos generales la Resolución nacional 193-2016 con el anexo técnico de la mencionada Resolución y procedimiento para la evaluación CICU, perteneciente a la administración Departamental. La Dra. Clara Valencia, Secretaria de Hacienda, el Doctor Jorge Acosta, contador General del Departamento y el personal adscrito al campo de Contabilidad, agradecieron el espacio y se comprometieron a contribuir y participar en la evaluación CICU.



REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: F-G

Versión: 01

Página: 1 de

TEMA: <i>Apertura Evaluación 0100-2017</i>		FECHA: <i>3/11/2017</i>		LUGAR: <i>Despacho Secretaría de Hacienda</i>				
HORA DE INICIACIÓN: <i>11:00 a.m.</i>		CONTROL ASISTENCIA		HORA FINALIZACIÓN: <i>12:30 PM</i>				
NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/DEPENDENCIA	INICIO (Marque con X)	TERMINÓ (Marque con X)	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	<i>Sandra Martínez C</i>	<i>34556721</i>	<i>Contabilidad</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>sandra-martinez@hotmail.com</i>	<i>8243980</i>	<i>[Firma]</i>
2	<i>Saide Navarrete F</i>	<i>34563286</i>	<i>Contabilidad</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>saide.navarrete@saludcauca.gov.co</i>	<i>3006541906</i>	<i>[Firma]</i>
3	<i>Wolfgang Erazo Jimenez</i>	<i>70698283</i>	<i>Contabilidad</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Wolfgangerazo@hotmail.com</i>	<i>3206297074</i>	<i>[Firma]</i>
4	<i>Jorge Acosta Alvarez</i>	<i>1052897</i>	<i>Contabilidad</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>contabilidad@cauca.gov.co</i>		<i>[Firma]</i>
5	<i>Ogalleca Callejo L</i>	<i>34551401</i>	<i>Contabilidad</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>ogalleca@cauca.gov.co</i>		<i>[Firma]</i>
6	<i>José Leonardo López López</i>	<i>10530001</i>	<i>Contabilidad</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>lelopez55@yahoo.es</i>	<i>3114374694</i>	<i>[Firma]</i>
7	<i>Francisco Eduardo Gutierrez</i>	<i>17657194</i>	<i>Contabilidad</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>fragueta123@yahoo.es</i>	<i>312201498</i>	<i>[Firma]</i>
8	<i>Suimir Euseby Orozco</i>	<i>4738393</i>	<i>Contabilidad</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>suimir@cauca.gov.co</i>	<i>8243980</i>	<i>[Firma]</i>

Oficina Control Interno
Calle 4 Carrera 7 Esquina – Popayán.
Tel: 8240038
www.cauca.gov.co
controlinterno@cauca.gov.co



Listado de Anexos

Anexo A. Tabla de calificación cuantitativa	19
Anexo B. Evaluación cuantitativa de control interno contable 2017, Gobernación del Cauca	20
Anexo C. Informe de evaluación Cualitativa en la Gobernación del Cauca	44
Anexo D. Cronograma para la evaluación de control interno contable.	60
Anexo E. Actas de reuniones programadas.....	61
Anexo F. Procedimiento para la evaluación del control interno contable.	67

Referencias.

Trabajos citados

alcaldiabogota.gov.co. (13 de Julio de 2009). *LEY 1314 DE 2009*. Recuperado el 1 de 11 de 2017, de Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>

alcaldiabogota.gov.co. (16 de Junio de 2011). *LEY 1450 DE 2011*. Obtenido de Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43101>

Asamblea Nacional Constituyente de Colombia. (20 de Diciembre de 2017). *Secretaria del Senado*. Obtenido de Constitución Política de Colombia:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Contaduría General de la Nación. (8 de Octubre de 2015). *Red Jurista*. Obtenido de Resolución 533 de 2015:
https://www.redjurista.com/documents/resolucion_533_de_2015_contaduria_general_de_la_nacion.aspx#/

Contaduría General de la Nación. (05 de Mayo de 2016). *Contaduría General de la Nación*. Obtenido de http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506/Resolucion+193+18+10+18+2016+11-05-04.314.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506

Contaduría General de la Nación. (31 de Enero de 2018). *Contaduría General de la Nación*. Obtenido de Procedimiento para la evaluación del control interno contable:
<http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/rcp1/rcp->

- niif/procedimientos-transversales/procedimiento-control-interno/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoMDTV3NDBwdjQx9XEKNjU38DYEKIvEoMDAhTr-xgYmBgYVTkJmpj5OlgWdIcEigm6-r
- contaduria.gov.co. (s.f. de s.f. de s.f.). *Marco Normativo para Entidades de Gobierno*. Obtenido de Contaduría General de la Nación: <http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/rcp1/rcp-niif/marco-normativo-entidades-gobierno/>
- contaduria.gov.co. (s.f. de s.f. de s.f.). *Normatividad que rige a la Entidad*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2017, de Contaduría General de la Nación: <http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/accesos/otras-disposiciones>
- IASCF International Accounting Standards Committee Foundation. (2009). *Norma Internacional de Contabilidad 36, Deterioro del Valor de los Activos* . Obtenido de Norma Internacional de Contabilidad 36 : https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/36_NIC.pdf
- ifag.org. (s.f. de s.f. de s.f.). *Propiedad, Planta y Equipo*. Obtenido de NISCP 17: <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/nicsp-17-propiedad-plan.pdf>
- Medina, M. (14 de Mayo de 2014). *Gestiopolis*. Obtenido de Política organizacional. Concepto y esquema en la empresa: <https://www.gestiopolis.com/politica-organizacional-concepto-y-esquema-en-la-empresa/>
- Monografías.com, & Becerra, L. (s.f.). *Monografías.com*. Obtenido de Flujograma: <http://www.monografias.com/trabajos14/flujograma/flujograma.shtml>

NIIF.CO. (2017). *Deterioro del valor de los activos*. Obtenido de NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA:

<http://www.niif.co/prestadores-de-servicios-publicos/deterioro-del-valor-de-los-activos/>

Wladimir, C. (26 de Enero de 2002). *Gestiopolis*. Obtenido de Conceptos de control interno:

<https://www.gestiopolis.com/CONCEPTOS-DE-CONTROL-INTERNO>

Anexo F. Procedimiento para la evaluación del control interno contable.



Gobernación del Cauca

GOBERNACIÓN DEL CAUCA

MACROPROCESO

GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y CONTROL (EC)

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO

02 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

EC-02-P10 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

 Gobernación del Cauca	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: EC-02-P10
		Versión: 01
		Fecha : 31/08/2017
		Página 2 de 13

CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN	FECHA (D/M/A)	Apoyo a la elaboración.	Elaborado por.	Razón de la actualización.
01	25/10/2017	Ingeniero Alex Jair Camargo Muñoz Contratista Oficina Gestión Organizacional. Isabela Torres Pasante Oficina de Control Interno - UNICAUCA	Jaime Alberto Dorado Oficina Control Interno.	No aplica para la Primera Versión.

Revisado por: CARLOS ANDRES LOPEZ MUÑOZ Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el Sistema Integrado de Gestión - SIG.	Aprobado por: LUIS FELIPE PEÑA RIVERA Jefe Oficina de Control Interno.
--	---

 <p>Gobernación del Cauca</p>	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: EC-02-P10
		Versión: 01
		Fecha : 31/08/2017
		Página 3 de 13

CONTENIDO

	PAG
1. INTRODUCCION.....	4
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. RESPONSABLES.....	4
5.POLITICAS DE OPERACIÓN	4
6. DEFINICIONES	5
7. EXPLICACION DETALLADA DE PROCEDIMIENTO PROCEDIMIENTO.....	6
8. AREAS INVOLUCRADAS Y ROLES (INTERNOS Y EXTERNOS)	9
9.REGISTROS.....	9
10.DOCUMENTOS INTERNOS.....	11
11.DOCUMENTOS EXTERNOS.....	11

 Gobernación del Cauca	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: EC-02-P10
		Versión: 01
		Fecha : 31/08/2017
		Página 4 de 13

1. INTRODUCCIÓN:

El presente documento describe el Procedimiento **TH-02-P01 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**, indicando su objetivo, alcance, explicación detallada de cada una de las actividades que lo conforman, las áreas involucradas en el mismo, los entes externos con los cuales tiene relación, los registros que proporcionan evidencia de las actividades desempeñadas y los documentos externos que tienen relación con el procedimiento.

2. OBJETIVO:

Evaluar periódicamente el control interno contable en el área financiera, a fin de identificar conformidades y debilidades del proceso contable y de esta forma contribuir para que la información financiera y contable cumpla con las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y a las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias.

3. ALCANCE:

Inicia con la consulta y análisis de la normatividad vigente y finaliza con el seguimiento al plan de mejoramiento respectivo.

4. RESPONSABLES:

- Jefe Oficina de Control Interno. / Oficina de Control Interno.
- Profesional Universitario / Oficina de Control Interno.

5. POLITICAS DE OPERACIÓN:

- Los servidores públicos involucrados en el proceso de evaluación deberán acoger el cronograma establecido y socializado por parte de la Oficina de Control Interno para obtener un eficaz y oportuno resultado.
- El Jefe de Oficina de Control Interno y el Profesional Universitario con funciones de contador público, realizarán la Evaluación de Control Interno Contable basado en el marco normativo vigente para las entidades de Gobierno.
- El proceso de evaluación contará con seguimientos trimestrales, encaminados a establecer el cabal cumplimiento de la normatividad contable aplicable a entidades de Gobierno.
- El personal de la Oficina de Control Interno deberá darle tratamiento confidencial a la documentación e informes que obtenga en el proceso de evaluación.

 Gobernación del Cauca	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: EC-02-P10
		Versión: 01
		Fecha : 31/08/2017
		Página 5 de 13

- Los criterios de evaluación y seguimiento aplicados por el evaluador deberán acoger los principios de contabilidad generalmente aceptados y establecidos para las entidades del Gobierno.
- La evaluación deberá generarse a través de valoraciones cuantitativa y cualitativa acorde a los lineamientos que establece la Contaduría General de la Nación.
- Se realizará seguimiento permanente mediante la evaluación del Control Interno Contable a fin de hacer efectivo el proceso contable.
- El incumplimiento de acciones correctivas establecidas en los respectivos planes de mejoramiento, podrán generar traslados a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

6. DEFINICIONES:

- **CHIP:** Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública
- **ACCIÓN DE MEJORA:** Acción implementada para incrementar los resultados del producto, proceso o el sistema en términos de eficacia o eficiencia.
- **AUTOEVALUACIÓN:** Proceso permanente de verificación, diagnóstico, exploración, análisis, acción y realimentación que realiza el funcionario público, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo, que garantice altos niveles de calidad en la ejecución de sus procesos y prestación de servicios.
- **CONTROL INTERNO CONTABLE:** Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.
- **EVALUACIÓN:** Complemento fundamental de la planeación, consistente en la verificación y valoración de la gestión, dándole dinamismo al proceso planificador y facilitando la retroalimentación de las actividades, la toma de decisiones y la reorientación de las acciones, para garantizar el logro de los resultados previstos. Proceso propio y espontáneo de la estructura del pensamiento, mediante el cual se emiten juicios sobre

 <p>Gobernación del Cauca</p>	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: EC-02-P10
		Versión: 01
		Fecha : 31/08/2017
		Página 6 de 13

acontecimientos y fenómenos, con base en la comparación con normas o estándares explícitos o implícitos.

- **EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:** Es el examen objetivo e independiente realizado por la Oficina de Control Interno, sobre los subsistemas, componentes y elementos que conforman el MECI, para verificar su desarrollo en los diferentes procesos o áreas.
- **EVIDENCIA OBJETIVA:** Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.
- **PLAN DE MEJORAMIENTO:** Conjunto de acciones que se deben tomar con el fin subsanar los hallazgos de las diferentes instancias de control.

7. EXPLICACIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO.

No.	DESCRIPCION	RESPONSABLE / DEPENDENCIA
1	<p><u>Consultar y analizar la normatividad vigente:</u></p> <p>Consultar y analizar la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, para evaluar el control interno contable-CICO.</p>	Profesional Universitario / Oficina de Control Interno.
2	<p><u>Estructurar evaluación parcial Control Interno Contable:</u></p> <p>La Oficina de Control Interno, prepara la evaluación para el primer trimestre, que incluye formatos de valoración cuantitativa, cualitativa y cronograma.</p>	Profesional Universitario / Oficina de Control Interno.
3	<p><u>Comunicar inicio de evaluación CICO a la Secretaría de Hacienda:</u></p> <p>Se comunica mediante oficio a los servidores públicos que serán evaluados, sobre el objeto y finalidad del procedimiento CICO, junto con el cronograma establecido.</p>	Jefe Oficina de Control Interno.



Gobernación del Cauca

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

Código: EC-02-P10

Versión: 01

Fecha : 31/08/2017

Página 7 de 13

4	<p><u>Desarrollar reunión de inicio:</u></p> <p>Se expone ante el Secretario de Hacienda y el grupo de contabilidad el marco normativo, la metodología y los aspectos generales para dar inicio a la evaluación CICO DE la respectiva vigencia.</p>	Jefe Oficina de Control Interno.
5	<p><u>Solicitar la información:</u></p> <p>Se solicita al contador los estados financieros de la entidad territorial, tal como fueron rendidos a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de marzo a 30 junio y 30 de septiembre de la vigencia.</p>	Profesional Universitario / Oficina de Control Interno.
6	<p><u>Solicitar soporte y verificar su contenido:</u></p> <p>Se solicitan los documentos soportes (certificaciones, copias de CDP, copias de contratos etc.) y de respaldo de los registros contables que se estimen deban ser objeto de análisis específico, se realiza la verificación de la información en el sistema administrativo y financiero del Departamento.</p>	Profesional Universitario / Oficina de Control Interno.
7	<p><u>Aplicar los formularios de evaluación cuantitativa:</u></p> <p>De acuerdo a la recolección de la información suministrada y a la verificación presencial, se aplica la evaluación a los criterios establecidos por CGN.</p>	Profesional Universitario / Oficina de Control Interno.
8	<p><u>Analizar los resultados y preparar el informe parcial:</u></p> <p>Se analizan los aspectos positivos y negativos de los resultados obtenidos y posterior a ello se prepara el informe ejecutivo parcial que rinde la Oficina de Control Interno.</p>	Jefe Oficina de Control Interno. Profesional Universitario / Oficina de Control Interno.
9	<p><u>Comunicar el informe ejecutivo parcial:</u></p> <p>Mediante oficio dirigido a la Secretaria de Hacienda y</p>	Jefe Oficina de Control Interno.



Gobernación del Cauca

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

Código: EC-02-P10

Versión: 01

Fecha : 31/08/2017

Página 8 de 13

	<p>área de contabilidad, se remite el informe ejecutivo parcial.</p> <p>NOTA: Estas actividades son repetitivas de manera trimestral desde el ítem 1 al 8.</p>	
10	<p><u>Evaluar y preparar informe final de evaluación CICO:</u></p> <p>Se realiza la evaluación definitiva del CICO por la vigencia que termina y se prepara el informe final de evaluación de control interno contable.</p>	Profesional Universitario / Oficina de Control Interno.
11	<p><u>Realizar cargue en CHIP, reportar informe de evaluación CICO y solicitar plan de mejoramiento:</u></p> <p>Se realiza desde la Oficina de Control Interno el cargue en el CHIP del informe final de evaluación CICO, igualmente se reporta al Secretario de Hacienda y al contador con copia al Gobernador, solicitando el plan de mejoramiento respectivo.</p> <p>NOTA: Los evaluados contarán con 15 días hábiles para reportar el plan de mejoramiento ante la evaluación CICO, realizada. El plan de mejora debe ser firmado por el contador con la firma de aprobación del Secretario de Hacienda.</p>	Jefe Oficina de Control Interno. Profesional Universitario / Oficina de Control Interno.
12	<p><u>Recibir, revisar y suscribir el plan de mejora:</u></p> <p>EL jefe de Control Interno recibe, revisa (solicita ajustes si aplica) y suscribe el plan de mejoramiento, durante 3 días hábiles después de la remisión del plan.</p>	Jefe Oficina de Control Interno Profesional Universitario / Oficina de Control Interno.
13	<p><u>Realizar seguimiento al plan de mejoramiento:</u></p> <p>De acuerdo a las fechas aprobadas en el plan de mejoramiento, se realizará seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas establecidas.</p>	Jefe Oficina de Control Interno. Profesional Universitario / Oficina de Control Interno



Gobernación del Cauca

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

Código: EC-02-P10

Versión: 01

Fecha : 31/08/2017

Página 9 de 13

 Gobernación del Cauca	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: EC-02-P10
		Versión: 01
		Fecha : 31/08/2017
		Página 10 de 13

8. AREAS INVOLUCRADAS Y ROLES (INTERNOS Y EXTERNOS)

8.1 Área/ dependencia interna

Áreas/Dependencias	Rol
Oficina de contabilidad.	Participar activamente en la evaluación CICO realizada por la Oficina de Control Interno y cumplir las acciones correctivas propuestas en cada Plan de Mejoramiento.

8.2 Entes externos (en caso que aplique)

Áreas/Dependencias	Rol
Contaduría General de la Nación.	Trazar políticas encaminadas al desarrollo de la evaluación del Control Interno Contable en entidades de gobierno.

9. REGISTROS.

Registro	Responsable	Como conservarlo	Donde Conservarlo	Tiempo de Conservación	Que se hace después
Oficio para comunicar el inicio de la evaluación CICO.	Jefe Oficina de Control Interno, Profesional Universitario Contador Público	Documentos impresos que se archivan en carpeta de 4 alas.	Oficina de Control Interno.	TRD	TRD
Acta de reunión de inicio y registro de asistencia.	Jefe Oficina de Control Interno, Profesional Universitario contador público	Documentos impresos que se archivan en carpeta de 4 alas.	Oficina de Control Interno.	TRD	TRD
Cronograma establecido.	Profesional Universitario contador público / Oficina de Control Interno.	Documentos impresos que se archivan en carpeta de 4 alas.	Oficina de Control Interno.	TRD	TRD



Gobernación del Cauca

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

Código: EC-02-P10

Versión: 01

Fecha : 31/08/2017

Página **11** de **13**

Formularios de valoración cuantitativa y cualitativa diligenciados	Profesional Universitario contador público / Oficina de Control Interno.	Documentos impresos que se archivan en carpeta de 4 alas.	Oficina de Control Interno.	TRD	TRD
Informes parciales sobre hallazgos	Profesional Universitario contador público / Oficina de Control Interno.	Documentos impresos que se archivan en carpeta de 4 alas.	Oficina de Control Interno.	TRD	TRD
Informe final de resultados.	Jefe Oficina de Control Interno, Profesional Universitario contador público	Documentos impresos que se archivan en carpeta de 4 alas.	Oficina de Control Interno.	TRD	TRD
Pantallazo de cargue en CHIP	Jefe Oficina de Control Interno, Profesional Universitario contador público	Documentos impresos que se archivan en carpeta de 4 alas.	Oficina de Control Interno.	TRD	TRD
Oficio mediante el cual se remite el Informe final y se solicita el Plan de Mejoramiento	Jefe Oficina de Control Interno, Profesional Universitario contador público	Documentos impresos que se archivan en carpeta de 4 alas.	Oficina de Control Interno.	TRD	TRD
Oficio mediante el cual Secretario de Hacienda remite el Plan de Mejoramiento a Control Interno	Secretario de Hacienda	Documentos impresos que se archivan en carpeta de 4 alas.	Oficina de Control Interno.	TRD	TRD
Plan de mejoramiento	Secretario de Hacienda , Contador General, Jefe de Control Interno y Profesional Universitario contador público Oficina de Control Interno.	Documentos impresos que se archivan en carpeta de 4 alas.	Secretaría de Hacienda	TRD	TRD

 Gobernación del Cauca	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: EC-02-P10
		Versión: 01
		Fecha : 31/08/2017
		Página 12 de 13

Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento.	Jefe Oficina de Control Interno, Profesional Universitario contador público	Documentos impresos que se archivan en carpeta de 4 alas.	Oficina de Control Interno.	TRD	TRD
---	---	---	-----------------------------	-----	-----

10. DOCUMENTOS INTERNOS.

Documentos Internos	Fuente de los Datos	Versión o fecha según aplique
Decreto 1856 – Por el cual se conforman los Grupos de Trabajo de las Áreas Básicas de la Estructura Orgánica de la Gobernación del Cauca y se determinan sus actividades.	Gobernación de Cauca	2014

11. DOCUMENTOS EXTERNOS.

Documentos Externos	Fuente de los Datos	Versión o fecha según aplique
Ley 87 – Por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la Republica.	1993
Resolución 357 - Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.	El Contador General de la Nación	2008
Decreto 943 - Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno - MECI	Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	2014

 Gobernación del Cauca	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	Código: EC-02-P10
		Versión: 01
		Fecha : 31/08/2017
		Página 13 de 13

MECI – Modelo Estándar de Control Interno.	Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	2014
Resolución 193 -Procedimiento para la evaluación del control interno contable.	Contaduría general de la nación.	2016
Anexo de la Resolución 193 del 2016.	Contaduría General de la Nación.	2016